

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4974**     *ASTARA MOBILITY, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EUROPEA DE GESTIÓN EUROGESA 2, S.L.U.,*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDA)*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, que la Junta General de socios de ASTARA MOBILITY, S.L., y el Socio Único de EUROPEA DE GESTIÓN EUROGESA 2, S.L.U., han acordado, con fecha 30 de junio de 2023, la fusión mediante la absorción de EUROPEA DE GESTIÓN EUROGESA 2, S.L.U., por parte ASTARA MOBILITY, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de julio de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración de Astará Mobility, S.L., y el representante persona física de Astará Mobility, S.L., Administradora Única de Europea de Gestión Eurogesa 2, S.L.U, D. Salvador Bautista Enciso y D. Ignacio Enciso Merino, respectivamente.

ID: A230028836-1